

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

ADQUISICIÓN APRUEBA FORMA DE LIBROS DE CLASES AÑO 2020, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

17 ENE 2020 INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO Nº

183 /2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 5/20 de fecha 10 de Enero del 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 09/2020 de fecha 15 de Enero del 2020; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de fecha 31 de Diciembre del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de libros por medio de de clases año 2020 para los establecimientos Educacionales, Convenio Marco N° 2239-4-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a SUBVENCION GENERAL.

2680-11-CM20 Comercializadora Reicol SPA.

\$6.269.947 IVA incluido.

2.- REMITANSE, los antecedentes Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

> ANÓTESE, COMUNIQUESE,

TRANSCRÍBASE а las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

SCERMAN MUÑOZ NAVARRO MUNICIPAL INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/CFV.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco, Daem (8) – Oficina de Partes.